



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
A TRAVÉS DEL  
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIDAD MILPA ALTA  
**CONVOCA A LOS INTERESADOS EN CURSAR ESTUDIOS  
EN EL PROGRAMA DE:**



**ESPECIALIDAD EN MANEJO NUTRICIO DE LA OBESIDAD Y EL SÍNDROME METABÓLICO**

MODALIDAD ESCOLARIZADA  
PARA INICIAR EN EL CICLO ESCOLAR B24 (AGOSTO - DICIEMBRE 2024)

**CONVOCATORIA**

**Dirigido a:**

- Licenciados en Nutrición y áreas afines.

**Duración:**

- Tiempo completo, 2 semestres.

**Para ser Admitido:**

- De conformidad al Artículo 7 del Reglamento Estudios de Posgrado (<https://www.ipn.mx/sip/>), se establece que el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - I. Poseer título profesional o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero (ORIGINAL Y 2 COPIAS PARA COTEJO).
  - II. Aprobar el proceso de admisión diseñado para tal efecto.
  - III. Acreditar el examen de comprensión de lectura y traducción del idioma inglés o de aquel que el colegio de profesores considere adecuado, ya sea a través del Centro de Lenguas Extranjeras del Instituto o el equivalente en otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el colegio académico.
  - IV. No haber causado baja en algún posgrado del Instituto, salvo que le haya sido revocada por el colegio académico.

**Proceso de Admisión:**

El proceso de admisión consta de las siguientes etapas con base en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento de Estudios de Posgrado, todas las etapas se realizarán de manera presencial (de acuerdo a las condiciones sanitarias) a través de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, en un horario de 9:00 a 14:00 h.

1. Información general: Del 13 de febrero al 7 de junio de 2024. Publicación de la convocatoria: 13 de febrero de 2024, <https://www.cicsma.ipn.mx/>
2. Registro: Del 22 de mayo al 14 de junio de 2024. Requisitos: anexas la evidencia del derecho de examen de admisión, el cual deberá ser enviado vía correo electrónico al Departamento de Posgrado (el monto y número de cuenta se proporcionará en el Departamento de Posgrado de este Centro). Copia simple del título de licenciatura o certificado de terminación de estudios, currículum vitae con documentos probatorios, carta de exposición de motivos y carta declaratoria de no haber sido dado o causado baja de ningún programa de posgrado del IPN. Para extranjeros, título de licenciatura y acta de nacimiento apostillados o legalizados en la Embajada de México o del país que emitió los documentos y con traducción oficial si se encuentra en idioma diferente al español.
3. Examen de admisión de inglés: El aspirante deberá presentar el examen a más tardar el día 31 de mayo de 2024 y entregar una constancia que acredite la obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio del idioma inglés que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en su unidad Zacatenco o Santo Tomás. Conforme a lo determinado por la comisión de admisión correspondiente y a lo señalado en el Art. 7 Fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado. Entregando el comprobante del mismo a más tardar el 17 de junio de 2024, en el departamento de Posgrado.
4. Examen de admisión teórico: 19 de junio de 2024. Requisito: Identificación oficial vigente en el momento de su aplicación (INE, Pasaporte o Cédula profesional), el examen se realizará de manera presencial en esta Unidad Académica, en un horario de 9:00 a 11:00 h.
5. Evaluación psicológica: 19 de junio de 2024. Requisito: Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o Cédula profesional). La evaluación psicológica se realizará de manera presencial en esta Unidad Académica, en un horario de 11:30 a 1:30 h.
6. Entrevista de selección: 24 y 25 de junio de 2024. Requisito: Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o Cédula profesional).
7. Publicación de resultados: 5 de julio, 2024. En la página <https://www.cicsma.ipn.mx/> y se darán a conocer directamente con los interesados a través de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación del CICS-UMA.
8. Período de inscripción: 19 al 21 de agosto de 2024. Requisitos: Formatos SIP-0, SIP-1, SIP-2, SIP-5, SIP-6 (se obtienen en la página <https://www.ipn.mx/posgrado/formatos-academicos.html>), Carta compromiso de disposición de tiempo completo para el cumplimiento del programa, original para cotejo y dos copias simples de: CURP, Acta de nacimiento, Certificado de licenciatura, Título y Cédula profesional, si no tiene título presentar acta compromiso de examen profesional o constancia de trámite de título y carta compromiso de entregar el mismo en un plazo no mayor a un semestre, 6 fotografías tamaño infantil recientes en blanco y negro; formato de solicitud para credencial y copia simple de comprobante de domicilio no mayor a tres meses (agua, luz, teléfono o predial). Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga: <https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/guia-buenas-practicas-posgrado.pdf>

**Solicitud de Donativo:**

- Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para tal efecto.

**Mayores Informes:**

<https://www.sepicicsma.ipn.mx/> o directamente en el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Unidad Milpa Alta, Carretera Xochimilco-Oaxtepec Km. 39.5, Ex -Hacienda del Mayorazgo, Delegación Milpa Alta, Ciudad de México. Teléfono: (55) 57296000 Ext. 82300 y 82307, en un horario de 09:00 a 14:00 h.  
Jefe del Departamento de Posgrado: M. en E. Jalil López Orozco, Correo electrónico: jallopezo@ipn.mx, posgradocicsma@ipn.mx.  
Coordinadora de la Especialidad: D. En C. Jocelyn Madrigal Acevedo, Correo electrónico: jmadrigala@ipn.mx

**Objetivo:**

Formar especialistas en el manejo nutricional, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida del paciente con obesidad y síndrome metabólico, a través de la prevención, control y tratamiento de estos trastornos, con énfasis en la detección oportuna de los factores de riesgo poblacionales.

**PLAN DE ESTUDIOS**

**Asignaturas Obligatorias:**

- Bases bioquímicas, genéticas y fisiológicas
- Evaluación del estado nutricional
- Clinopatología
- Dietoterapia
- Epidemiología
- Planificación en salud
- Metodología de la investigación
- Bioestadística
- Clínica comunitaria
- Seminario de tesis

Los aspirantes pueden consultar el plan de estudios y las líneas de Investigación asociadas al programa académico de la Especialidad en la siguiente liga:

<https://www.sepicicsma.ipn.mx/oferta-educativa/especialidad/plan-de-estudios.html>

<https://www.sepicicsma.ipn.mx/oferta-educativa/lineas-de-generacion.html>

**Requisitos para la obtención del Diploma:**

Se deberán cubrir como mínimo 68 créditos para obtener el Diploma de Especialidad, el alumno deberá cumplir con los requisitos del Artículo 47 del Reglamento de Estudios de Posgrado vigente:

- I. Estar inscrito en el programa de especialidad correspondiente;
- II. Haber acreditado todas las unidades de aprendizaje incluidas en su programa individual de actividades definitivas;
- III. Haber desarrollado una tesis de nivel especialidad con las características señaladas en este Reglamento, y
- IV. Haber aprobado el examen de grado

Se puede consultar dicho Reglamento en:

<https://www.ipn.mx/normatividad/normatividad/reglamentos.html>

**Revalidación:**

La revalidación de Estudios NO APLICA para la Especialidad, de acuerdo al colegio de profesores del CICS-UMA.

**Notas:**

El cupo máximo para la Especialidad será de 15 alumnos de tiempo completo que cubran los requisitos del proceso de admisión. Dado que este programa es de orientación clínica, a nivel nacional, no hay revalidación de créditos.

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá de acuerdo al Reglamento de Estudios.